

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

37113 *CENTUNIÓN, ESPAÑOLA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, S.A.*

Acuerdo de reducción de capital.

Al amparo de cuanto previene el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 16 de diciembre de 2009, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 856.251 euros mediante la amortización de las 25.947 acciones propias de 33 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad mantenía en su autocartera. En consecuencia, y una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en 13.803.570 Euros.-, siendo el nominal de cada acción, de 33 Euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 16 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Don Javier Moriyón Díez-Canedo.

ID: A090093112-1